



NACIONAL



DISPOSICION 62/1988
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Aprobación Curso Básico de Flebología. Hospital
Nacional Bernardino Rivadavia.
Del: 18/07/1988

VISTO la solicitud de aprobación del programa del Curso Básico de Flebología, a dictarse en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho Curso contribuye a la actualización teórico - práctica de Personal del Equipo de Salud;

Que los objetivos del Curso y su contenido curricular, responden a las necesidades de actualización de este recurso humano;

Por ello, y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84;

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1º. - Aprobar el programa teórico práctico del Curso Básico de Flebología, de 60 horas de duración, a dictarse en la Sala XV, Cirugía General, Hospital Nacional Bernardino Rivadavia con fecha de realización del 2 al 30 de Septiembre de 1988.

Art. 2º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda; publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

JORGE MERA

